



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 02 / 2013

En Copiapó, a 28 de Junio de 2013 siendo las 16:15 horas, en el Salón de Honor de la Intendencia Regional de Atacama, ubicado en calle Los Carreras N° 645 Copiapó, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante CRUBC).

I. ASISTENTES

El detalle de los asistentes es el siguiente:

a) Integrantes

Titulares	Nombre
1. Presidente CRUBC, Intendente Región de Atacama	Sr. Rafael Prohens Espinosa
2. Gobernador de la Provincia de Copiapó	Sr. Eduardo Esteffan Marcó
3. Gobernador de la Provincia de Chañaral	Sr. Luis Campusano Kemp
4. Suplente SEREMI MINVU	Srta. Rocío Díaz Gómez
5. SEREMI de Desarrollo Social	Sr. Kristian Jahn Toro
6. Suplente SEREMI de Bienes Nacionales	Srta. Virginia Urquieta
7. Suplente SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Camilo Prats
8. SEREMI de Medio Ambiente	Sr. Pedro Lagos C.
9. Gobernador Marítimo (S) de Caldera	CF LT Sr. Javier Cáceres Erazo
10. Director Regional de Turismo	Sr. Daniel Díaz
11. Suplente Director Regional de SERNAPESCA	Sr. Ricardo Catalán Garrido
12. Suplente Director de CONAF	Sr. Félix Avaria Rey
13. Director Regional de Obras Portuarias	Sr. John O'Brien González
14. Suplente Alcalde Comuna de Chañaral	Sr. Roberto Lazo A.
15. Alcaldesa Comuna de Caldera	Sra. Patricia González B.
16. Suplente Representante Sector Acuícola	Sr. Fernando Uribe
17. Representante Cámara de Turismo de Caldera	Sr. Juan Espinoza Barrios
18. Representante Pescadores Artesanales Provincia Chañaral	Sr. Jorge Grenett Sossa

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre
Secretaria Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Paula Guerrero Zaro.
Encargada Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional Analista Borde Costero	Sr. Luis Pérez A.
Apoyo Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC	Srta. Johana Rojas

b) Otros Asistentes

1. Gobernación Provincial de Copiapó	Srta. Kim – Fa Bondi Hafon.
2. Director Secpla Municipalidad de Caldera	Sr. Álvaro Pino Ríos.
3. Asesor Secpla Municipalidad de Caldera	Sr. Christopher Aguirre C.

Observaciones

- Total Titulares : 31
- Total Titulares Asistentes : 18
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 58,06%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Pronunciamiento por parte de esta Comisión sobre las solicitudes de concesiones marítimas ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- SOCIEDAD GASTRONÓMICA MARFRAN LTDA., según SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N° 1913/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 02/04/2013.
 - Votación
- SR. JORGE ANTONIO ABELLI CORREA, según SS.FF.AA. ORD. N° 12.210/1915/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 02/04/2013.
 - Votación
- SRA. CAROLINA LEONOR MUÑOZ RÍOS, según SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2293/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 18/04/2013.
 - Votación
- COMPAÑÍA MINERA SIERRA NORTE S.A., SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2295/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 18/04/2013.
 - Votación

III. DESARROLLO REUNIÓN ORDINARIA

1. BIENVENIDA

El **Presidente (S) de la CRUBC, Sr. Eduardo Esteffan Marcó**, verifica el quórum, el cual alcanza al 58,06% de asistencia. Informa a los asistentes de la Comisión que el Sr. Intendente se incorporará más tarde para presidir la Sesión de la Comisión. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión y explicitar que en esta sesión se presentarán cuatro solicitudes de Concesión Marítima. Posteriormente da la palabra a la Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Paula Guerrero, para que dé lectura a la tabla que se abordará en la presente sesión.

2. PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE CONCESIONES MARÍTIMAS.

La Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Paula Guerrero Zaro, Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gore de Atacama, señala que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2013 fue enviada a todos los integrantes de la CRUBC mediante oficio N° 550 del 29 de mayo de 2013 por parte de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, no recibiendo a la fecha ninguna observación o comentario.

Por otra parte, entrega información del funcionamiento de la CRUBC a los asistentes y señala que dentro de la Subcomisión de Borde Costero se está trabajando no sólo en analizar las solicitudes de concesiones marítimas, sino que también el involucrarse en los procesos de planificación del borde costero. Es por esto que en la última reunión de la Subcomisión del Borde Costero, se presentó la actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero (PRICOST) de Atacama por parte del MINVU. A lo anterior, se suma una propuesta de Capitanía de Puerto, la cual pretende establecer acuerdos que permitan analizar de mejor forma y de una vez las solicitudes de Concesión Marítima, a fin de evitar solicitar mayor información a los titulares, posterior a la discusión de las solicitudes al interior de la Subcomisión. Informa también a los integrantes de la CRUBC, la aprobación de recursos por un total de \$52.500.000 por parte del Consejo Regional, para la elaboración de un Estudio para las Bases de una Política Regional de Borde Costero, a través de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA).

Pasando a otro tema, informa que en la presente sesión se analizarán cuatro solicitudes de concesión, enviadas a la CRUBC de Atacama por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en el mes de abril de 2013, con el propósito de que esta Comisión se pronuncie sobre las mismas.

Finalmente, señala que las exposiciones estarán a cargo de los profesionales de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Borde Costero (UT-OT y BC) **Sra. Nancy Matus y Luis Pérez**.

1era. Presentación: COMPAÑÍA MINERA SIERRA NORTE S.A., SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2295/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 18/04/2013. **Expone Luis Pérez A.**

Observaciones y Comentarios:

- ✓ El **Sr. Director Regional de Turismo**, consulta a cuantos kilómetros se encuentra esta solicitud del acceso del Parque Nacional Pan de Azúcar y del camino de acceso a este Parque.
- ✓ El profesional de la **Unidad de Ordenamiento Territorial y BC**, Sr. Luis Pérez comenta que la distancia existente entre la solicitud de Concesión Marítima y el camino que accede al Parque

Nacional Pan de Azúcar es de aproximadamente 100 metros y que en este momento no cuenta con la dato respecto a la distancia entre la solicitud de Concesión Marítima y el Parque.

- ✓ El **suplente del Alcalde de la Municipalidad de Chañaral**, establece que la distancia entre la solicitud de Concesión y el Parque es de aproximadamente 20 kilómetros.
- ✓ El **representante del sector acuícola**, consulta cuantos metros hacia el mar se solicita en la concesión.
- ✓ El profesional de la **Unidad de Ordenamiento Territorial y BC, Sr. Luis Pérez** comenta que según el plano la distancia desde la línea de costa hacia el mar es de 37 metros.
- ✓ El **Gobernador de la Provincia de Chañaral**, consulta cómo influye este proyecto en el trabajo diario de las personas (recolectores de orilla) o como puede influir en el área de manejo que se encuentra cercana a la solicitud.
- ✓ El **representante de los pescadores artesanales de la Provincia de Chañaral**, complementa la pregunta del Gobernador Provincial y argumenta que cada año se está disminuyendo más los espacios libres de la costa de Atacama y va a seguir disminuyendo debido a las proyecciones de este sector (minero) que van en aumento. En la última diapositiva, se menciona que la Subcomisión de Borde Costero recomienda esta solicitud, siendo que solamente participan servicios públicos y no participa la pesca artesanal por lo que sólo se discute con la información entregada por los servicios públicos y no otro tipo de información. Un ejemplo de esta situación, es la información entregada por Sernapesca, la cual establece que no existe un área de manejo, y que en la realidad existe.

Por otro lado, este tipo de plantas si bien no devuelve el agua al mar, se realizará una succión de grandes dimensiones. Este es un sector de desove, además de que el Estado ha invertido grandes sumas en repoblamiento de algas en el sector; dado esta situación, no comprende porque en la región por un lado nos entregan dineros para pesca artesanal y por otro nos lo quitan al entregar estas porciones de terreno en la costa, impidiendo el trabajo de los pescadores.

Finalmente, como pescadores artesanales han solicitado que un representante del sector participe en la Subcomisión de Borde Costero.

- ✓ El **suplente del Director Regional de Sernapesca**, establece que el certificado que entregan como servicio para cada solicitud de Concesión Marítima, tiene relación con establecer si la solicitud de concesión marítima se sobrepone o no con áreas de manejo, concesiones de acuicultura o Parques o Reservas Marinas decretadas. Es cierto que existe un área de manejo cercana al sector y como Servicio evalúa el impacto sobre dicha área dentro del proceso de la evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ El **suplente del Alcalde de la Municipalidad de Chañaral**, expone que la solicitud de Concesión Marítima se encuentra emplazada en el sector de Palitos y desde que el Ministerio de Obras Públicas cambió el relave que caía en el sector por parte de Codelco División Salvador, se sentó un precedente. Además de lo anterior, se presentó una demanda ambiental la cual se gana y obliga a Codelco a construir el proyecto Pampa Austral. Dado lo anterior y que desde ese punto empieza la gran contaminación que se registra en la Bahía de Chañaral no existiría inconveniente de que la empresa bombee agua salada para sus procesos productivos.
- ✓ **La Secretaria Ejecutiva de la CRUBC**, establece que la votación es solamente por la solicitud de Concesión, lo referido al proyecto como tal se ve en otra instancia, la que corresponde al

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que es en donde se evalúan todos los impactos en el medioambiente.

Por otra parte, la **Secretaría Ejecutiva** comenta respecto a lo manifestado por el representante de los pescadores artesanales de la Provincia de Chañaral, de formar parte de la Subcomisión de Borde Costero. Le informa que en una sesión anterior, en donde la Intendente Regional Ximena Matas como presidenta de la CRUBC se comprometió en estudiar dicha solicitud presentada por parte del mismo representante. Esta situación se discutió al seno de la Subcomisión de Borde Costero y dada la característica de dicha Subcomisión, la cual analiza técnicamente las solicitudes y que no se pronuncia al respecto, se llegó a la conclusión que era mejor que los pescadores artesanales que cuentan con tres representantes con derecho a voz y voto continuaran en esa instancia ya que su intervención es más importante en la discusión que se efectúa dentro de la CRUBC.

- ✓ El **representante del sector acuícola**, consulta respecto al tamaño de la solicitud de concesión marítima y si esta interferirá con la actividad de la pesca de anchoveta en Chañaral.
- ✓ El **Seremi de Desarrollo Social**, explicita que la Comisión tiene como misión el velar por la compatibilización de los usos del borde costero. Respecto a la pesca de anchoveta, no pueden desarrollarse en dicho sector, dado las artes de pesca con la cual se realiza la operación por la profundidad y la cercanía a la costa, por lo que esta concesión no interfiere con dicha actividad.

Finalmente, la **Secretaría Técnica de la CRUBC** establece que se votarán todas las solicitudes de Concesión Marítima al final, cuando se encuentre presente el Intendente Regional.

2da. Presentación SR. JORGE ANTONIO ABELLI CORREA, según SS.FF.AA. ORD. N° 12.210/1915/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 02/04/2013, expone el **Sra. Nancy Matus L.**

Observaciones y Comentarios:

- ✓ El **suplente del Director Regional de CONAF**, consulta respecto a la presentación. En las diapositivas N°s 3, 5 y 6, y en específico en la parte del objetivo de la concesión, se habla que es para un Restaurante y una Marina, pero en otra se habla de Locales Comerciales, Balnearios y Camping; por lo que el suplente solicita clarificar cual es el objetivo real de esta Concesión Marítima.
- ✓ La **profesional de la Unidad de Ordenamiento Territorial y BC, Sra. Nancy Matus** explicita que todas ellas se derivan de la información que hace llegar la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en donde se establece que el objetivo final de esta solicitud es instalar un restaurante y marina.
- ✓ El **profesional de la Unidad de Ordenamiento Territorial y BC, Sr. Luis Pérez** complementa la información presentada, explicitando que cuando se presenta una solicitud de Concesión Marítima en Capitanía de Puerto, a través del formulario de ingreso, existen grupos de actividades. Justamente los Restaurantes se encuentran dentro del grupo de Locales Comerciales y las Marinas en el grupo de Balnearios y Camping.

3ra. Presentación: SOCIEDAD GASTRONÓMICA MARFRAN LTDA., según SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N° 1913/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 02/04/2013, expone Luis Pérez.

Observaciones y Comentarios:

- ✓ La **Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera**, informa que presentaron como municipio una solicitud de Concesión Marítima en el mismo sector que se está solicitando, con el fin de instalar los artesanos que se encuentran en el paseo de Bahía Inglesa. La solicitud presentada por el municipio la habían conversado con el Capitán de Puerto, la cual según la autoridad comunal fue presentada en el año 2011.
- ✓ El **suplente del Gobernador Marítimo, Capitán de Puerto de Caldera**, responde a la consulta efectuada por la Alcaldesa, explicitando que dentro del Sistema de Administración del Borde Costero (SIABC) no existe una solicitud sobre el sector por parte de la Municipalidad con la fecha establecida por la Alcaldesa. La única forma para que sea formal, es el ingreso de un expediente a la Capitanía de Puerto, solicitando el sector en comento. Cada vez que dicha situación acontece, él como Capitán de Puerto debe hacer llegar al proponente el Número de Ingreso al SIABC y esto fue realizado recién este año.
Primeramente, el Municipio presentó dicha solicitud el 30 de mayo de este año y la solicitud que estamos viendo hoy se presentó el 30 de noviembre del año 2012. Por otra parte, el Capitán de Puerto comenta que él como autoridad marítima local, no es partícipe de que los artesanos sean puestos en dicho sector, es por esta razón que el informe de la Capitanía de Puerto respecto a la solicitud presentada por el municipio no es favorable. Este informe se basa fundamentalmente en la existencia de un proyecto por parte de la Dirección de Obras Portuarias y que tiene relación con la recuperación del borde costero del sector de Playa Las Machas; y por otro lado, el informe establece, que todos los años en época estival se efectúa una reunión con todos los proponentes para permisos estivales (permisos de escasa importancia) y los habitantes de Bahía Inglesa. En dichas reuniones la Junta de Vecinos de Bahía Inglesa ha manifestado en reiteradas oportunidades que no coloquen a los artesanos en dicho sector; esta situación se debe a que en el sector se encuentran unos roqueríos los cuales han sido utilizados como baños por parte de los artesanos.
- ✓ La **Alcaldesa del Municipio de Caldera**, presentó las cartas enviadas por parte de la Junta de Vecinos de Bahía Inglesa al Municipio el año 2011, en las cuales explican que quieren que los artesanos se cambien del sector que actualmente ocupan, la idea por parte del Municipio es colocarlos en el sector solicitado y que se está discutiendo hoy, a fin de ordenar de mejor forma.
- ✓ El **Director de Obras Portuarias**, complementa la intervención del Capitán de Puerto refiriéndose al proyecto de Recuperación del Borde Costero de Playa Las Machas. Este proyecto tiene presupuestado sectores en donde se podrán instalar negocios, a la vez de trasladar a los artesanos a ese sector. Por otra parte, el proyecto busca recuperar el sector sur de Bahía Inglesa y descongestionar de mejor manera las actividades que se desarrollan actualmente con el fin de mejorar la calidad turística y de servicios que ofrece Bahía Inglesa. Como Dirección pretenden este año completar el Diseño del paseo y el próximo año empezar con la ejecución de la obra.
- ✓ El **presidente (S) de la CRUBC**, comenta que no se debe olvidar el tema legal de este procedimiento, para tomar decisiones se debe tener un respaldo legal (sea favorable o desfavorable el pronunciamiento)
- ✓ Hace ingreso el Intendente Regional para asumir la presidencia de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

- ✓ El **representante de los pescadores artesanales de la Provincia de Chañaral**, comenta que en la administración anterior, el Director de Obras Portuarias elaboró una estrategia del borde costero que estimaba una inversión de MM\$11.000, estrategia que fue aprobada y que está en ejecución, por lo que es necesario que los proyectos que se presenten estén orientados a dicha estrategia.
- ✓ El **representante del Sector Acuícola**, consulta si esta solicitud de Concesión Marítima interferirá con el proyecto que presentará la Dirección de Obras Portuarias.
- ✓ El **suplente del Gobernador Marítimo, Capitán de Puerto de Caldera**, responde que en este momento la Dirección de Obras Portuarias no ha hecho ingreso del expediente solicitando la destinación marítima para el proyecto en comento, solamente se cuenta con conversaciones entre Capitanía de Puerto y la Dirección de Obras Portuarias, pero no hay nada oficial. Dado esta situación, el Capitán de Puerto solicita que esta solicitud de destinación marítima pueda ser ingresada rápidamente a fin de tener más consideraciones técnicas a la hora de analizar otras solicitudes de concesión presentadas en Bahía Inglesa en el futuro.
- ✓ La **profesional de la Unidad de Ordenamiento Territorial y BC, Sra. Nancy Matus L.**, establece que si la opinión de la CRUBC es favorable o desfavorable, debe contar con argumentos sólidos para justificar dicha opinión y así evitar que en cualquier etapa del proceso posterior a la Comisión, situaciones que pudiesen generar problemáticas, tal como lo decía el Presidente (S) de la CRUBC. Además de lo anterior, aporta que se encuentran aprobados los fondos para la elaboración de las bases para una Política Regional de Borde Costero, en la cual se deberían establecer este tipo de problemáticas y las posibles soluciones o lineamientos para enfrentar como región, ya que en un espacio tan reducido como es el que tiene Bahía Inglesa, no se puede llenar de negocios aun cumpliendo legalmente con los trámites.
- ✓ El **Presidente de la CRUBC, Sr. Intendente Regional**, solicita a la Dirección de Obras Portuarias agilizar el proceso de solicitud de la destinación marítima.
- ✓ El **Director de Obras Portuarias**, comenta que la solicitud de destinación marítima corresponde al sector de Playa Las Machas, y la solicitud de concesión marítima que se está discutiendo no se encuentra emplazada en los terrenos en donde se proyectará por parte de Obras Portuarias, por lo cual no interferirá con el futuro proyecto.
- ✓ El **suplente del Alcalde de la Municipalidad de Chañaral**, explicita respecto a la inquietud de posible judicialización. En sesiones pasadas, la Comisión votó desfavorablemente ante solicitudes de Concesión Marítima de casas de veraneo en sectores que el Plan Regulador establecía el uso permitido para este tipo de construcciones. Estas personas en el fondo no quisieron litigar, pero si una persona presenta el certificado de la Dirección de Obras a la justicia puede crear un problema mayor.
- ✓ El **Seremi de Desarrollo Social**, expone que la CRUBC da una opinión técnica a la Subsecretaría por lo cual no está sujeta a temas legales y es la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la debe dirimir finalmente.
- ✓ El **presidente de la CRUBC, Sr. Intendente Regional**, complementando lo anterior, establece que la Comisión emitió una opinión respecto a una solicitud de Concesión Marítima de una desaladora, la cual en una primera instancia fue desfavorable y que posteriormente se analizó a la luz de nuevos antecedentes, cambiando de opinión a una favorable. Hasta el día de hoy, la Subsecretaría ha respetado la opinión de la Comisión Regional.
- ✓ El **presidente de la CRUBC, Sr. Intendente Regional**, propone dejar pendiente la discusión de la presente solicitud de Concesión Marítima y que sea la Subcomisión de Borde Costero la cual evalúe nuevamente para ser presentada posteriormente en la siguiente sesión de la CRUBC.
- ✓ A lo cual todos los integrantes están de acuerdo en posponer el pronunciamiento.

4ta. Presentación: SRA. CAROLINA LEONOR MUÑOZ RÍOS, según SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2293/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 18/04/2013, expone **Nancy Matus L.**

Observaciones y Comentarios:

- ✓ El **representante de los pescadores artesanales de la Provincia de Chañaral**, solicita una aclaración respecto a la superficie de uno de los sectores de la concesión marítima, ya que en una de las diapositivas aparece 138.000 metros cuadrados.
- ✓ El **profesional de la Unidad de Ordenamiento Territorial y BC, Sr. Luis Pérez** aclara que corresponde a 138 metros cuadrados.
- ✓ El **presidente de la CRUBC, Sr. Intendente Regional**, consulta a la autoridad marítima respecto del acceso con vehículos motorizados, ya que el sector solicitado se emplaza en una playa. Existe alguna normativa que prohíba vehículos motorizados en la playa.
- ✓ El **suplente del Gobernador Marítimo, Sr. Capitán de Puerto de Caldera**, explicita que existe la Orden Ministerial N° 1, en la cual prohíbe el acceso de vehículos al terreno de playa, por lo cual no puede haber acceso de ningún vehículo al sector.
- ✓ El **Seremi de Desarrollo Social y el representante del Sector Acuícola**, consultan respecto a la inversión de 3 millones doscientos mil pesos es muy poca para las obras que pretenden desarrollar.
- ✓ El **profesional de la Unidad de Ordenamiento Territorial y BC, Sr. Luis Pérez** aclara que al momento de ser presentada la solicitud de Concesión Marítima, los titulares habían ya invertido dicha cantidad. Sin embargo, a la fecha han invertido alrededor de 9 millones de pesos más el financiamiento entregado por CORFO.

En consideración a lo expuesto y no habiendo más observaciones y/o comentarios, se procede a la votación de las tres solicitudes siendo el resultado el siguiente:

Solicitud de Concesión Marítima de la Sra. Carolina Leonor Muñoz Ríos:

▣ Aprueba	: 17 votos
▣ Rechaza	: 00 votos
▣ Abstiene	: 01 votos

Solicitud de Concesión Marítima de la Compañía Minera Sierra Norte S.A.:

▣ Aprueba	: 14 votos
▣ Rechaza	: 00 votos
▣ Abstiene	: 04 votos

Solicitud de Concesión Marítima del Sr. Jorge Abelli Correa:

▣ Aprueba	: 18 votos
▣ Rechaza	: 00 votos
▣ Abstiene	: 00 votos

IV. ACUERDOS

1. La Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama se pronuncia favorablemente respecto de las siguientes solicitudes de concesión marítima:

- Solicitud de Concesión Marítima de la Sra. Carolina Leonor Muñoz Ríos.
- Solicitud de Concesión Marítima de la Compañía Minera Sierra Norte S.A.
- Solicitud de Concesión Marítima del Sr. Jorge Abelli Correa.

2. La Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama acuerda posponer el pronunciamiento de la siguiente solicitud de concesión marítima:

- Solicitud de Concesión Marítima de la Sociedad Gastronómica MARFRAN LTDA., a la luz de lo planteado por la Sra. Alcaldesa del Municipio de Caldera, en la cual el municipio había solicitado en el mismo sector una concesión marítima, habiéndose efectuado la respectiva tramitación con fecha de ingreso posterior a la efectuada por la Sociedad Gastronómica MARFRAN Ltda. Por lo cual, el Intendente solicita a los integrantes de la Subcomisión de Borde Costero analizar el tema junto a los antecedentes que pueda aportar el Capitán de Puerto de Caldera.

Se levanta la sesión siendo las 18:00 Hrs.